



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Seis de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2001-00296-00

Se acepta la sustitución que del poder hace el abogado LUIS CARLOS MUÑOZ ESPINOSA y se reconoce personería al abogado *MARLON DAVID MUÑOZ GIRALDO*, portador de la tarjeta profesional N°234.597 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos y fines señalados, para que siga representando a la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Civil 002
Juzgado De Circuito
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6e635362d3d1e5a3edfbecd39ef2c0dbc8615d3da4e767353468d2a817593738

Documento generado en 06/08/2021 02:55:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>